

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA MASECA 10 DE OCTUBRE R.L. ÁREA
MASECA 10 DE OCTUBRE, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD
JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA MASECA 10 DE OCTUBRE R.L.
Área:	Maseca 10 de Octubre
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Originaria Agrario Chuñavi
Reunión/es deliberativa/s:	8 de febrero de 2018 en la Comunidad Chuñavi en el Municipio de Irupana. 1 de abril de 2018 en la Comunidad Chuñavi en el Municipio de Irupana.
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 118/2018 25 de abril de 2018

Acuerdos consensuados entre el Estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Cooperativa se compromete a aperturar un kilómetro de Tapunku a Chijtapata.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.